

EN ENERO, EL MISMO PROYECTO FUE RECHAZADO

SCJN, por permitir al INE presentar controversias contra poderes locales

Ministros chocan y se lanzan acusaciones de “incongruencia”

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio ayer un golpe de timón y se perfila a reconocer al Instituto Nacional Electoral (INE) legitimación para promover controversias constitucionales contra poderes locales, pese a que en enero cinco ministros rechazaron esa posibilidad. El viraje desató un áspero enfrentamiento, con acusaciones de “incongruencia” y una disputa incluso por quién elaboraría el nuevo proyecto.

La confrontación estalló cuando el pleno rechazó, por cinco votos contra cuatro, un segundo proyecto sobre el mismo recurso de reclamación, elaborado por Irving Espinosa Betanzo, que proponía confirmar el desechamiento de una controversia constitucional promovida por el INE contra la reforma judicial de Baja California Sur, por falta de legitimación. El primero, de Arístides Guerrero García, había sido rechazado el 22 de enero porque reconocía esa facultad al organismo electoral.

Cuatro ministros mantuvieron

su postura de enero, pero Loretta Ortiz Ahlf cambió su voto y propició el rechazo de la segunda propuesta. Ahora deberá elaborarse un tercer proyecto, nuevamente favorable al INE.

“Mi voto será a favor... perdón, en contra (del proyecto)”, mencionó Ortiz.

El resultado “evidencia una incongruencia y una inconsistencia del pleno con relación a la votación del 22 de enero y la actual consulta”, reprochó Espinosa Betanzo.

La tensión escaló cuando el presidente de la Corte, Hugo Aguilar Ortiz, encargó la elaboración del tercer proyecto a Guerrero García, autor de la primera propuesta. María Estela Ríos González protestó por la designación y recibió el respaldo de Espinosa Betanzo.

Aguilar accedió a reconsiderar el turno “para no generar debate”, pero defendió el cambio de voto de Ortiz: “no es una inconsistencia porque hasta que no esté resuelto cada uno de nosotros puede hacer una nueva reflexión”.

Guerrero García aceptó ceder el expediente y Giovanni Figueroa Mejía se ofreció a elaborar el nuevo

proyecto. Sin embargo, Ríos González volvió a objetar la propuesta, pues Figueroa Mejía también ha-

Descartan fiscalizar pre campañas

Por mayoría de votos, el Consejo General del INE rechazó otra vez la aprobación de lineamientos para fiscalizar los procesos internos partidistas, identificados de manera coloquial como “pre precampañas”. En este nuevo intento, el tercero en su tipo, los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz y Carla Humphrey presentaron una propuesta de lineamientos para regular y fiscalizar los procesos políticos, con el fin de garantizar la equidad del proceso electoral en marcha.

Fabiola Martínez

bía votado a favor del INE, y exigió “congruencia”.

“Ministra, yo no sé dónde está la congruencia. Si yo también me ofrezco, pues yo también ya me manifesté a favor”, respondió Aguilar Ortiz.

Ante la insistencia, Figueroa Mejía dejó abierta la posibilidad de que otro ministro elaborara el proyecto.

Para evitar “suspicias”, Aguilar propuso turnar el expediente mediante el sistema de asignación, pero la disputa continuó cuando Guerrero García pidió “respeto” entre los integrantes del pleno.

Ríos González replicó que su oposición obedecía a una “convicción, no por falta de respeto”, e insistió en que no correspondía devolver el asunto a Guerrero García.

Espinosa Betanzo volvió a defender su propuesta y recordó como antecedente que, en enero, se había negado legitimación al organismo electoral en otro asunto relacionado con una reforma electoral de Coahuila.

Aguilar Ortiz finalmente zanjó el enfrentamiento: “Está votado, hay una mayoría, yo no puedo obligar a que voten en tal o cual sentido”.